

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

2019/2237 *Aprobación definitiva Estudio de Detalle de solar sito en ctra. Jabalcuz y c/ Dr. Azpitarte.*

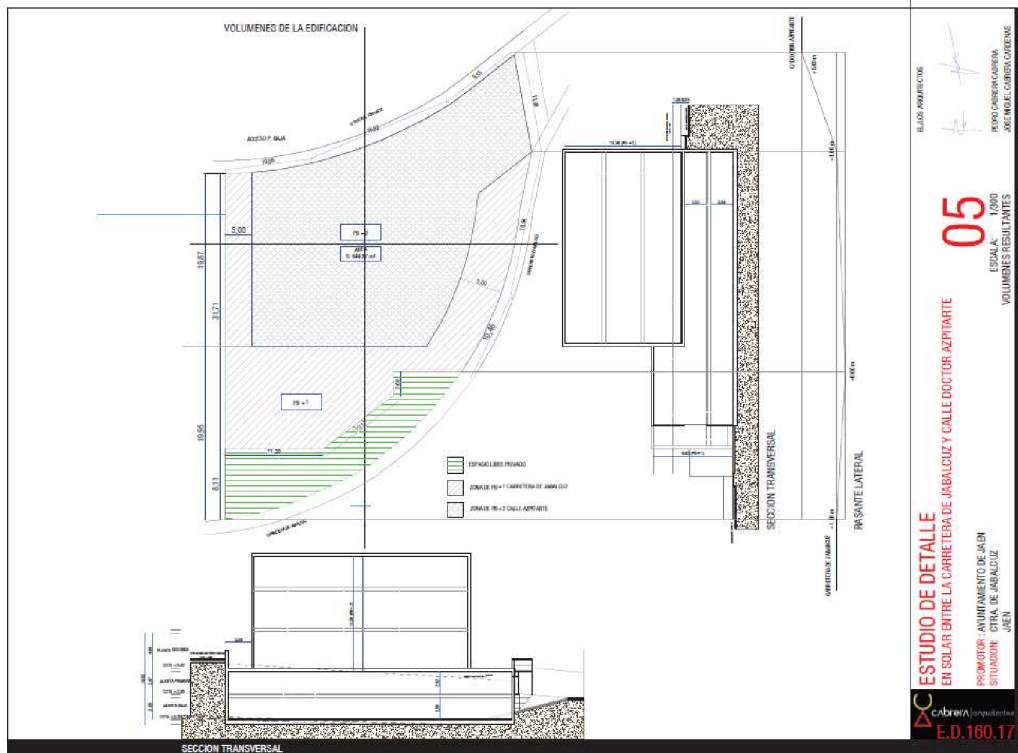
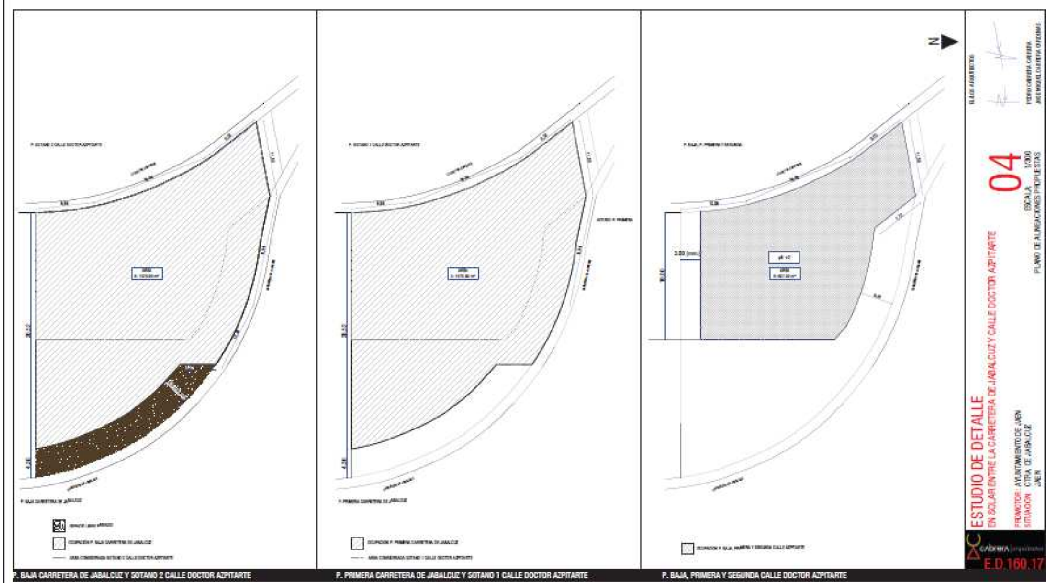
Edicto

Expte. 327/18.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2019, adoptó entre otros, el Acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del solar sito en Ctra. Jabalcuz y Dr. Azpitarte.

Promovido por Fecada S.L., ha sido inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, asignándole el número de registro 8040, en la sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro de Registro de Jaén.

Sus normas urbanísticas las siguientes:



Lo que se hace público a los efectos establecidos en el art. 41 de la Ley 7/2002 de la LOUA y art. 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Jaén, a 15 de mayo de 2019.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Fco. JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.